

**CONTRATO DE SUMINISTRO BIENES No. 0153 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y UNION TEMPORAL MNT & STG NIT: 900.717.403-8**

339

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> UNION TEMPORAL MNT & STG NIT: 900.717.403-8
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO DE INVESTIGACIÓN CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS-ENERGÉTICOS Y GENERACIÓN DE UN MODELO DE PLANEACIÓN PARA LA PROSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
<b>VALOR:</b> CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$450.000.000).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CINCO MESES (5) (ciento cincuenta días (150) calendario) CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE POLIZAS.
<b>RUBRO:</b> Sección 0101 Unidad Administrativa 3.1.7.1.1 20 ADM Aprovechamiento de recursos mineros y energéticos y generación de un modelo de planeación para la prospección y explotación de minerales del Dpto. de Boyacá. SGR. CDP No. 526 del 18 de Febrero de 2014.

VALOR	\$ 450.000.000
CUMPLIMIENTO	\$ 90.000.000
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	\$ 90.000.000

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 expedida en Tunja en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la **UNIVERSIDAD** por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL MNT & STG. NIT: 900.717.403-8**, constituida mediante documento de fecha 11 de Marzo de 2014, Representado por NANCY ADRIANA ZAPATA ALBA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.274.822 de Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto Contractual UPTC) como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No.526 del 18 de Febrero de 2014. **2)** Que mediante Solicitud de Bienes del 21 de enero de 2014 se solicitó "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO DE INVESTIGACIÓN CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS-ENERGÉTICOS Y GENERACIÓN DE UN MODELO DE PLANEACIÓN PARA LA

88

*[Handwritten signature]*

